

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ORDEN DEL DÍA	:	RECEPCIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
REFERENCIA	:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD-002-2023-ELSE “PRESTACIONES PENDIENTES DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS COMERCIALES, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, REPARACIONES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MADRE DE DIOS”.

En la ciudad del Cusco, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las quince horas en la sala de reuniones de la División de Logística de Electro Sur Este S.A.A, sito en la Avenida Mariscal Sucre N° 400 de la Urb. Bancopata de esta ciudad, se reunió el Comité de selección designado mediante Resolución de la Gerencia General N° G-156-2023, Resolución de Aprobación de Bases N° G-158-2023, aprobado mediante con Acuerdo de Sesión de Directorio N° 067 de fecha 20 de junio de 2023, conformado por el Ing. Modesto Ledesma Poma como Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, por el Ing. Victor Dario Alarcon Navarro y la Lic. Nay Ruth Condori Lazo, dando inicio al acto privado a fin de dar cumplimiento a la convocatoria efectuada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado el día 26 de junio de 2023.

Se procede a la instalación del Comité y de acuerdo a la invitación realizada con documento AL-702-2023 de fecha 26 de junio de 2023, se constata la presentación de la oferta del Consorcio JP.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTA:

Consorcio JP conformado por las empresas:

- MAFER INGENIERO EIRL con RUC 20490069420
- JP Contratistas EIRL con RUC 20542849267

Oferta el monto de S/ 4,065,838.50 incluido IGV.

El Comité de Selección procede a verificar la presentación de los documentos obligatorios dispuestos en los literales a), b), c) y f) del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El Comité encuentra la documentación completa conforme a los requerimientos técnicos mínimos, por lo que se **admite** la oferta del postor.

OFERTA ECONÓMICA

El Consorcio JP, oferta el monto de **S/ 4,065,838.50** (Cuatro millones sesenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho con 50/100 Soles) incluido IGV.

En aplicación del sub numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la verificación de las operaciones aritméticas, el Comité declara conforme la oferta económica.

Estando la documentación conforme, se procede al otorgamiento de la Buena Pro:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

La buena pro se otorga al postor:

- **Consortio JP**, con el monto total ofertado de **S/ 4,065,838.50** (Cuatro millones sesenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho con 50/100 Soles) incluido IGV, en los términos y condiciones que obran en su oferta técnica y económica.

No habiendo ninguna observación, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día, los miembros del Comité de Selección proceden a suscribir el Acta.

.....
Ing. Modesto Ledesma Poma
Presidente Comité de Selección

.....
Ing. Victor Dario Alarcon Navarro
Miembro Comité de Selección

.....
Lic. Nay Ruth Condori Lazo
Miembro Comité de Selección